LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 115/21
"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICA DE INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL AREA CENTRAL Y AREA INTERIOR DEL IPS"

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO

Asunción, 31 de setiembre de 2021

Se adopta la modalidad de Contrato Abierto por tratarse de servicios donde se debe considerar que existen fluctuaciones en cuanto a la demanda de los mantenimientos que impide definir con exactitud la cantidad a ser requerida durante la vigencia del contrato. El instituto de esta manera asegura mantener operativos los sistemas de detección electrónica de incendios en el menor tiempo posible.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 844/18.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney A. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones